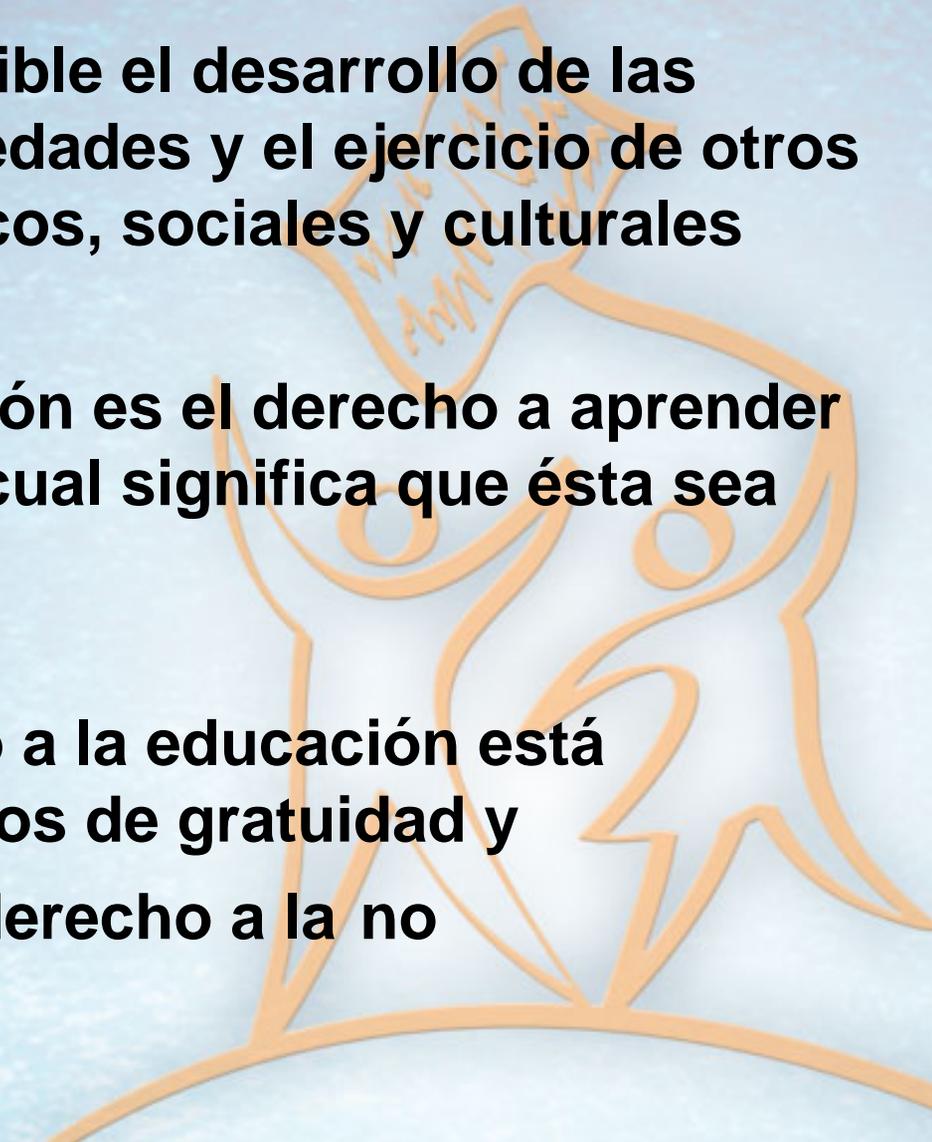


LA EDUCACIÓN ES UN BIEN COMÚN AL QUE TODOS TIENEN DERECHO



Derecho de todos a una educación de calidad

- **La educación hace posible el desarrollo de las personas y de las sociedades y el ejercicio de otros derechos civiles, políticos, sociales y culturales**
 - **El derecho a la educación es el derecho a aprender a lo largo de la vida lo cual significa que ésta sea de calidad**
 - **El ejercicio del derecho a la educación está fundado en los principios de gratuidad y obligatoriedad y en el derecho a la no discriminación**
- 

CONVENCIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA

Cualquier distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en la raza, sexo, lengua, religión, motivos políticos u otros tipos de opinión, origen social y económico, país de origen, que tiene como propósito o efecto:

- Limitar a determinadas personas o grupos su acceso a cualquier tipo y nivel educativo;
- Proporcionar a determinadas personas una educación con estándares inferiores de calidad.
- Establecer o mantener sistemas educativos o instituciones separadas para personas o grupos;
- Otorgar a determinadas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana

Derecho a la no discriminación

Convenciones para asegurar la no discriminación de ciertos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, en las que se considera la educación:

- Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
- Convención de los derechos de las personas con discapacidad
- Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial
- Convención para la protección de los derechos de los trabajadores y los miembros de sus familias.

Derecho a la no discriminación

- Asegurar el derecho a una educación de calidad para todos exige eliminar las diferentes prácticas que limitan no sólo el acceso a la educación sino también la continuidad de estudios y el pleno desarrollo y aprendizaje de cada persona
- La discriminación se basa en el origen socioeconómico y cultural de los alumnos, en situaciones de vida (embarazo, VIH/SIDA), en las características de las familias, por motivos religiosos, entre otras
- La selección y expulsión de alumnos por su nivel de competencia es posiblemente la práctica más extendida no sólo en las escuelas privadas sino también en aquellas que son financiadas o subvencionadas por el Estado.

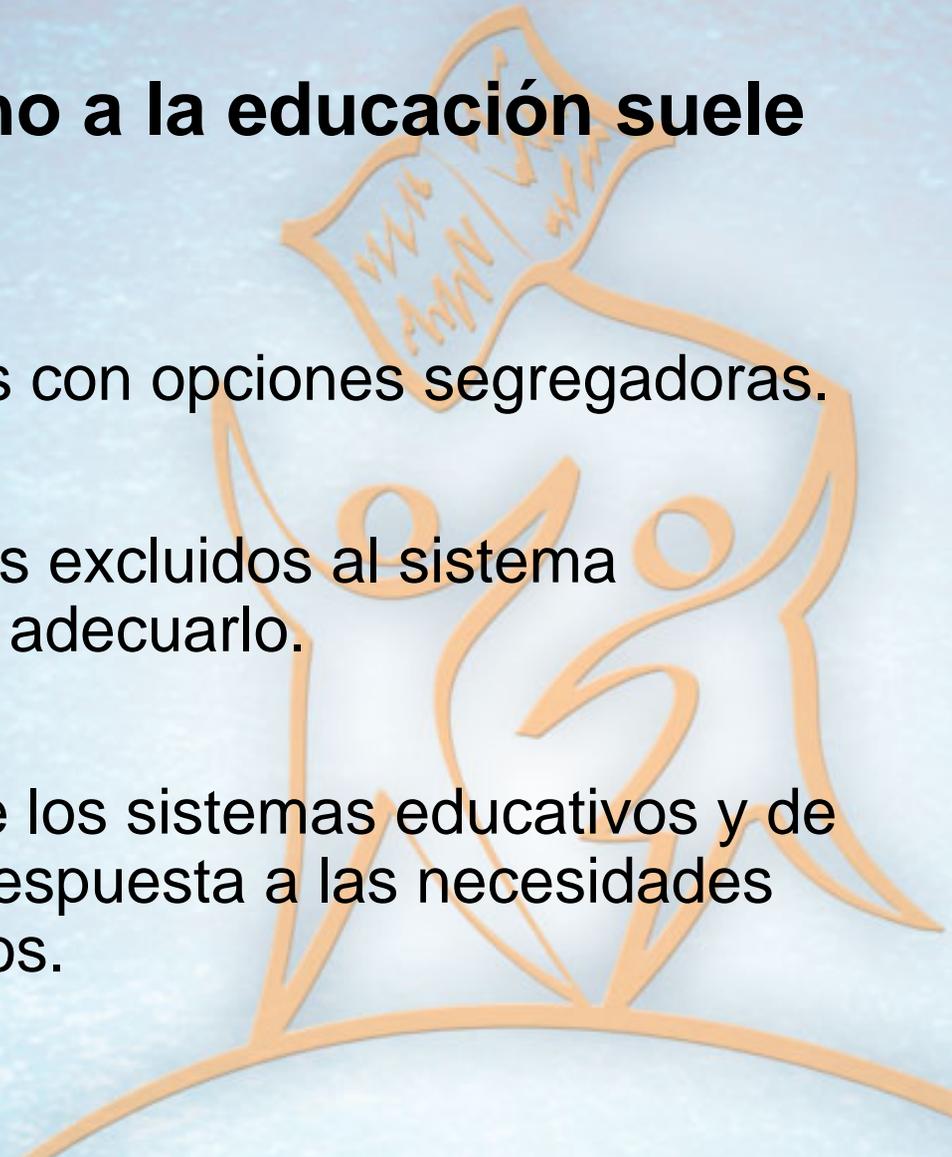
EFECTOS DE LA SELECCIÓN

- Atenta contra la dignidad de los alumnos, en tanto sujetos de derechos y contra el derecho de las familias a elegir la educación que desean para sus hijos
- Limitan el encuentro entre estudiantes de diferentes contextos y culturas y con diferentes capacidades afectando la integración y la cohesión social
- Las escuelas que aceptan a los estudiantes que excluyen otras concentran un alto porcentaje de alumnos con mayores necesidades educativas
- No se estimula que todas las escuelas se esfuercen por mejorar la calidad de la educación y atiendan la diversidad del alumnado

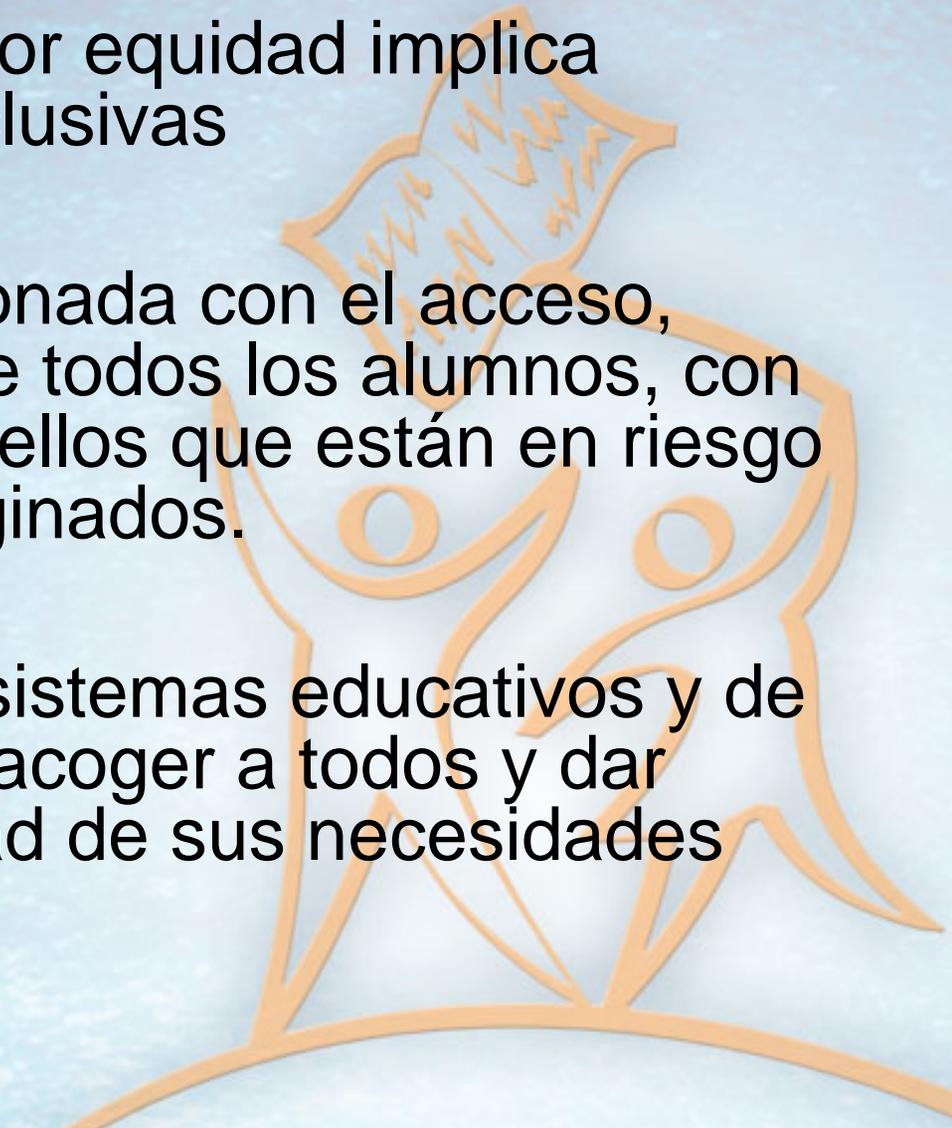
- La Convención contra toda forma de discriminación en la esfera de la enseñanza establece que los Estados, con el fin de eliminar o prevenir cualquier tipo de discriminación, deberán adoptar las medidas necesarias, inclusive disposiciones legislativas, para que no se haga discriminación alguna en la admisión de los alumnos
- En los instrumentos de derecho internacional el mérito sólo se señala en el acceso a la educación superior y en muchos países la sólo se establece al finalizar la educación obligatoria.

INCLUSIÓN

- **El ejercicio del derecho a la educación suele tener tres etapas**
 - Acceso de los excluidos con opciones segregadoras.
 - Integración de los grupos excluidos al sistema educativo disponible sin adecuarlo.
 - Inclusión. Adaptación de los sistemas educativos y de la enseñanza para dar respuesta a las necesidades de los individuos y grupos.



ESCUELA INCLUSIVA

- Avanzar hacia una mayor equidad implica desarrollar escuelas inclusivas
 - La inclusión está relacionada con el acceso, participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.
 - Transformación de los sistemas educativos y de la escuela común para acoger a todos y dar respuesta a la diversidad de sus necesidades educativas
- 

ESCUELA INCLUSIVA

- **Es un medio para avanzar hacia una mayor equidad y el desarrollo de sociedades más inclusivas, más justas y democráticas.**
 - Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento. para lo cual es preciso un trato diferenciado, pero no discriminatorio o excluyente, en lo que se refiere a los recursos financieros, materiales, humanos, tecnológicos y pedagógicos.
- **Es un medio fundamental para “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos**